



ANEXO N° 03 **REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

I. DEPENDENCIA: Dirección de Desarrollo Agroeconómico.

II. OBJETO: Reemplazar los servicios de un/a (01) Especialista en Crianzas de Animales, para brindar servicios de capacitación y asistencia técnica en crianzas de animales y en formulación de proyectos, en la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial “Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui” – PEDAMAALC.

III. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- d. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, aprueba la “Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3.
- g. Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- h. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG “Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG, modificada con Resolución de Secretaría General N° 0180-2019-MINAGRI-SG.
- i. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Ejecutar y supervisar las actividades y/o proyectos de inversión pública, orientados a la conservación y el aprovechamiento sostenible de las crianzas de animales
2. Elaborar los planes de trabajo de las actividades productivos en el ámbito del PEDAMAALC.
3. Elaboración del diagnóstico social, económico y ambiental, en el ámbito de influencia del PEDAMAALC.
4. Formular expedientes técnicos de proyectos, encargado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico – DDA, en coordinación con la Oficina de Planificación Presupuesto y Seguimiento - OPPyS, de acuerdo a las características y normativa

vigente para proyectos de desarrollo agrario y riego.

5. Adecuar los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las inversiones en coordinación con la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y otras áreas que corresponda, para la posterior ejecución de las inversiones públicas.
6. Apoyar en la formulación y elaboración de expedientes técnicos, según los estudios previos realizados por parte de la Dirección, en coordinación con la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento.
7. Sustentar y presentar el expediente técnico del proyecto, en el plazo previsto por la DDA.
8. Subsanan oportunamente las observaciones hechas por la Unidad formuladora.
9. Coordinar con las áreas involucradas en la ejecución de las inversiones de la entidad para realizar el monitoreo y verificación de la ejecución física y financiera de las inversiones.
10. Elaborar estudios complementarios que permitan lograr las metas del proyecto con calidad y de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente.
11. Proponer alternativas de solución para la toma de decisiones que promuevan la continuidad de ejecución de las inversiones públicas.
12. Articular con asociaciones, productores, autoridades locales o regionales para desarrollar actividades orientados a mejorar las técnicas de manejo y crianzas de animales en el sector pecuario.
13. Brindar capacitación y asistencia técnica en crianzas de animales, en el ámbito del PEDAMAALC.
14. Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto o unidad orgánica.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">– Experiencia General: Cinco (05) años.– Experiencia específica:– Experiencia en funciones y/o materias similares en el sector público o privado: Tres (03) años.– Experiencia de dos (02) años en el Sector Público en funciones y/o materias similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">– Alto sentido de responsabilidad y pro actividad, capacidad para trabajar en equipo, actitud de servicio y con iniciativa, comunicación asertiva, empatía, trabajo por resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">– Título universitario en Ingeniería Zootecnista, colegiado y habilitado.– De preferencia con estudios concluidos (egresado) de maestría en Gestión Pública.
Cursos y/o estudios de especialización	Noventa (90) horas en programas de especialización en:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión pública y/o administración pública. - Sistema Nacional de programación multianual y gestión de las inversiones – INVIERTE PE. - Seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública. <p>Doce (12) horas de cursos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para brindar servicios de extensión agropecuaria. - Crianzas de animales mayores y menores.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la zona de intervención. - Diagnósticos y perfiles de proyectos. - Formulación de Expedientes Técnicos. - Ofimática (Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones) a nivel de usuario.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	EEA San Ramón-INIA, 5 Km. de la carretera San Ramón - Yurimaguas - Alto Amazonas – Loreto.
Duración del contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. De conformidad a la Ley N° 31638.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100) soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.